



BAJA CALIFORNIA SUR

20 AÑOS DE  
DIÁLOGO

CENTRO ESTATAL DE  
JUSTICIA ALTERNATIVA

# Concurso Nacional de Diseño de Cartel para Promover la Solución Pacífica de Conflictos “MEDIEMOS”

## CONVOCATORIA

En el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario del Centro Estatal de Justicia Alternativa de Baja California Sur, con base en el artículo 9 fracciones II y XIII de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Baja California Sur, y con la finalidad de promover el uso de la solución colaborativa y pacífica de controversias a través de la mediación, así como reconocer la creatividad en la realización de carteles y posters en nuestro país, el Poder Judicial de Baja California Sur convoca al primer **Concurso Nacional de Diseño de Cartel para Promover la solución pacífica de conflictos “Mediemos”**, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### REQUISITOS

1. Podrán participar personas mayores de 18 años de edad, mexicanas o extranjeras, residentes en México, incluyendo, pero no limitado a, estudiantes y profesionales en arquitectura, artes plásticas, comunicación, derecho, diseño gráfico, mediación, psicología o trabajo social, y creadoras en general.
2. El tema de la obra deberá promover entre la población el uso de la **mediación** como una forma colaborativa y pacífica, por la vía del diálogo, para la solución de conflictos.
3. Sólo podrá registrarse una obra inédita y original por persona.
4. Deberá cumplirse con el proceso de participación de la Convocatoria

5. Las y los participantes, al participar, aceptan todas y cada una de estas bases generales.

## REGISTRO

6. La presente Convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el **30 de junio de 2021**, antes de las 15:00 horas (horario de la Ciudad de La Paz, B.C.S.). Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de esta hora no se permitirá la entrega de trabajos a persona alguna, salvo el caso de excepción de la base 10 de esta Convocatoria.

7. Las personas concursantes deberán enviar o presentar, antes del vencimiento de la Convocatoria, su cartel con las siguientes características:

a. Ser pieza inédita con técnica libre en diferentes soportes, tanto tradicionales como electrónicos.

b. Medir, invariablemente, 60 cm de altura x 43 cm de ancho (sólo la imagen, sin marialuisa).

c. Montar el cartel en un soporte rígido sin marco; se sugiere utilizar cartulina ilustración o *foamboard*.

d. Estar protegido con una mica transparente adherida a la parte superior trasera de la obra.

e. Señalar en la parte posterior el seudónimo del participante, el título, fecha de creación y técnica usada.

8. Enviar o presentar junto con el cartel, en un sobre tamaño carta, cerrado y rotulado con el pseudónimo, lo siguiente:

a. Semblanza curricular por escrito, con su nombre completo, correo electrónico y número telefónico o celular de contacto, redactada en un máximo de 10 renglones en tipografía Calibri de 12 puntos.

b. Un disco compacto o memoria USB que contenga:

- La semblanza curricular antes indicada.
- El archivo digital de la ilustración participante, identificada con el nombre correspondiente, en alta resolución a 400 dpi, en formato JPG y modelo de color RGB.

9. Las personas interesadas en participar, deberán dirigir o presentar sus trabajos **A PARTIR DEL 20 DE ABRIL DE 2021**, al siguiente domicilio:

**MEDIEMOS**

**CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE CARTEL**

**Centro Estatal de Justicia Alternativa.** Blvd. General Agustín Olachea Avilés s/n, entre General Lorenzo Núñez y Retorno Las Garzas, Col. Emiliano Zapata, La Paz, B.C.S., México, C.P. 23070.

10. En el caso de los trabajos enviados por correo ordinario o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal o de la guía generada por servicios de mensajería previa al 30 de junio de 2021. Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de las y los participantes. Sólo se aceptarán aquellos carteles que lleguen hasta cinco días hábiles después del cierre. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado.

## EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

11. El jurado estará integrado por personas expertas en mecanismos alternativos de solución de controversias, en promoción cultural, artes plásticas y diseño. Sus nombres serán dados a conocer una vez emitido el fallo.

12. La convocatoria podrá declararse desierta si el jurado así lo determina. De ser así, el Centro Estatal de Justicia Alternativa se reserva el derecho de aplicar el recurso correspondiente a la premiación en acciones de difusión de la cultura del diálogo y de la solución pacífica de controversias.

13. El fallo del jurado será inapelable.

## PREMIACIÓN

14. Se otorgarán tres premios:

**Primer lugar:** \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

**Segundo lugar:** \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**Tercer lugar:** \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

En caso de que el jurado lo crea conveniente otorgará:

- Hasta cinco menciones honoríficas
- Hasta un máximo de veinte obras seleccionadas, incluyendo a las premiadas

15. Las personas ganadoras serán informadas por vía telefónica y correo electrónico el mismo día del fallo, esto es, el **16 de agosto de 2021**; quienes obtengan mención y/o selección de trabajo serán informadas por los mismos medios en el transcurso de la semana posterior a esa fecha. Todos los trabajos presentados recibirán diploma de participación.

**MEDIEMOS**

**CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE CARTEL**

16. Los carteles seleccionados formarán parte de una exposición que será inaugurada el mismo día de la premiación, cuya sede y fecha se comunicará oportunamente en la página web del Poder Judicial.

17. Los resultados serán publicados a partir del día 19 de agosto del 2021 en el sitio [www.tribunalbcs.gob.mx](http://www.tribunalbcs.gob.mx) y en redes sociales del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.

18. Con el acto de remitir un trabajo en los términos de la presente Convocatoria, las personas ganadoras, acreedoras a menciones honoríficas o cuyos trabajos hubieren sido seleccionados para ser expuestos, confieren de forma gratuita al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura de Baja California Sur los derechos para la divulgación, publicación, comunicación pública, distribución al público y/o reproducción de su cartel en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que la institución estime convenientes, así como su utilización sin fines de lucro; reconociéndose, en cualquier caso, la propiedad intelectual de su autor(a).

19. Las personas ganadoras del primer, segundo y tercer lugar, a efecto de poder reclamar sus premios, deberán presentar la siguiente documentación:

a. Identificación oficial vigente (INE, IFE o pasaporte. En caso de ser persona extranjera, además del pasaporte, acreditar con documento oficial su legal estancia en el país).

b. Clave Única de Registro de Población (CURP).

## RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

20. Ningún cartel registrado en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes.

21. El personal del Centro Estatal de Justicia Alternativa realizará una revisión de cada uno de los carteles para verificar la documentación y los anexos requeridos en estas bases generales de participación. Los carteles que no cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria serán descalificados.

22. Quedan excluidos de esta convocatoria las y los servidores públicos del Centro Estatal de Justicia Alternativa y sus familiares directos (cónyuges, concubenarios o ascendientes o descendientes en línea recta, sin límite de grado) así como las y los miembros del jurado y sus familiares directos.

23. El Centro Estatal de Justicia Alternativa no se hace responsable por los carteles que se reciban por correo postal y se encuentren incompletos, en mal estado y/o que no cumplan con los tiempos y características señaladas.

24. La institución convocante se exime de cualquier responsabilidad relacionada con la imputación a los concursantes por la reproducción parcial o total de la obra o trabajos de

**MEDIEMOS**

**CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE CARTEL**

terceras personas, que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.

25. Los carteles que no resulten ganadores ni seleccionados serán devueltos, junto con los discos compactos o memorias USB respectivos, a sus autoras o autores a partir del 30 de agosto de 2021 en las oficinas del Centro Estatal de Justicia Alternativa, en un horario de 9 a 14 horas. Un mes después de esta última fecha los carteles originales y archivos digitales serán destruidos.

26. Al presentar un trabajo para este Concurso las personas participantes aceptan la política de privacidad del Centro Estatal de Justicia Alternativa, con domicilio en Blvd. Gral. Agustín Olachea Avilés, s/n, colonia Emiliano Zapata, en La Paz, 23070, Baja California Sur, el cual utilizará los datos personales recabados para efectos de control interno de la información relativa a las y los participantes del Concurso, lo anterior con base en los artículos 1, 3 fracción VIII, 14 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur; estando además enterados(as) del derecho que les asiste a acceder, rectificar y suprimir los datos remitidos, así como de cualesquiera otros derechos que correspondan, conforme a la referida legislación.

27. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por el Centro Estatal de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura de Baja California Sur y por el jurado de este concurso.

## **MEDIEMOS**

**La Paz, Baja California Sur, a 5 de abril de 2021**

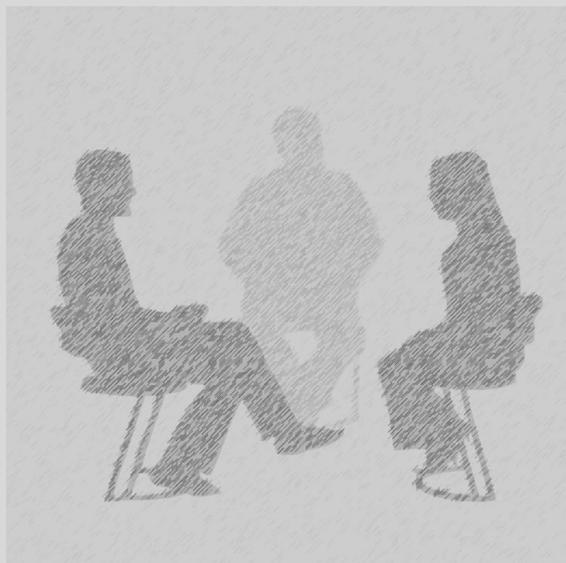
**Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de B.C.S.**

### **MAYORES INFORMES:**

 612 122 5904 ext. 4501

 tribunalbcs/

 ceja@tribunalbcs.gob.mx



# **MEDIEMOS**

## **CONCURSO NACIONAL DE DISEÑO DE CARTEL**